

ANEXO V BIS
MODELO JUSTIFICACIÓN PARTICULARES
RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA, AÑO 2026.

D./D^a, en representación de, en relación con la justificación de la subvención concedida para (1) por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la Convocatoria **RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA, AÑO 2026.**

(1) Detallar obra

DECLARA:

1. Que la relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad subvencionada por el Instituto Leonés de Cultura asciende a un total, IVA incluido, de euros (.....€), cuyo desglose es el siguiente:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES									
Nº factura	Fecha emisión	N.I.F.	Acreedor	Base Imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha pago	Medio pago ¹
SUMA									

2.- Que se aportan facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior (en el caso de particulares que reciban subvención por importe igual o superior a 12.000 € o en el supuesto previsto en la base novena -20% de los beneficiarios con aportación de justificantes de gasto-).

3. Que la entidad que representa:

- ☐ No está obligado/a o está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido
- ☐ Está obligado/a o no está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido

(Márquese lo que proceda. De no aparecer marcada ninguna de las dos opciones, se considerará que la entidad está obligada o no está exenta de efectuar la declaración.)

¹ Los pagos se deben realizar mediante transferencia bancaria, o tarjeta de débito, admitiéndose solamente los pagos realizados en metálico por cuantías inferiores a 30 € que no puedan realizarse por aquel medio. El beneficiario deberá rellenar necesariamente las casillas de fecha y medio de pago si ha recibido anticipo.

4. Que la relación clasificada de ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad son las siguientes:

- Ingresos derivados de la actividad.....

- Subvenciones.....

5. Que la relación de gastos e ingresos derivados de la actividad figuran registrados en la contabilidad, de acuerdo con las normas específicas que le son de aplicación, y han sido aprobados por *, en sesión celebrada el día

* Órgano competente de conformidad con las escrituras de constitución o los Estatutos, en su caso (para empresas y otras personas jurídicas)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr./Sra. Presidente en León a de de 202.....

VºBº

EL PRESIDENTE,

EI SECRETARIO